



¿Cómo evaluar cuando se *Aprende en Casa*?

Guía de orientación para directivos docentes

La contingencia por propagación del COVID-19 ha generado que el gobierno distrital y el gobierno nacional tomen medidas extraordinarias a fin de preservar la salud e integridad de los ciudadanos. Estas acciones han impactado el desarrollo de las actividades cotidianas de la población en general, lo cual tiene un efecto directo en el sistema educativo del país.

En el marco de esta contingencia, el gobierno distrital mediante el Decreto 088 del 17 de marzo del 2020, determinó que a partir del 16 de marzo las actividades académicas en los colegios públicos, debían desarrollarse de manera no presencial desde los hogares, bajo el cuidado y la responsabilidad de los padres, familiares, tutores o cuidadores, lo que hace que hoy tengamos un nuevo contexto con cambios muy significativos en la vida de todos.

Desde la Secretaría de Educación del Distrito - SED, reiteramos nuestro compromiso y disposición para aportar a la construcción nuevos planes y de herramientas para este escenario, que permitan hacer de la estrategia *Aprende en Casa* una experiencia de acercamiento, crecimiento, unión y aprendizaje entre los estudiantes y sus familias, entre las familias y el colegio, y en general entre todos los actores de la comunidad en torno al proceso educativo del cual todos somos corresponsables.

Este momento coyuntural implica cambios en la cotidianidad de la vida escolar, por ende, en el proceso formativo de los estudiantes, así como en los procesos directivos y administrativos de los colegios, entre otros. Esto lo asumimos como una oportunidad de aprendizaje, como una oportunidad que nos une como posibilitadores de procesos y actores fundamentales en el encargo que asumimos como educadores: familias, docentes y directivos docentes.

El proceso de enseñanza y de aprendizaje, siempre está acompañando de la evaluación, y como parte de este compromiso, consideramos importante presentar a ustedes la Guía **¿Cómo evaluar cuando se Aprende en Casa?**

Ésta tiene como propósito aportar algunos elementos, que seguramente en la dinámica veloz de estos últimos días, no hemos tenido posibilidad de observar con detenimiento, pero que en algún momento es necesario abordar. Se trata de valorar los avances en los aprendizajes de los estudiantes, revisar los procesos contemplados en los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes- SIEE, la evaluación docente y la autoevaluación institucional, en el marco de la estrategia *Aprende en Casa*. La evaluación

es una herramienta pedagógica para obtener información, con la que podemos tomar decisiones sobre los avances en los procesos mencionados anteriormente, y ahora con la puesta en marcha de esta estrategia, lo que nos invita a proponer alternativas que nos permitan hacerlo en las circunstancias y modalidades adoptadas hoy por los colegios del Distrito Capital.

Desde la SED reconocemos la dedicación, la creatividad y los esfuerzos que día a día han hecho los docentes y los directivos docentes para avanzar en el proceso educativo de los estudiantes con la estrategia *Aprende en Casa* y reiteramos nuestro apoyo, acompañamiento y compromiso para trabajar juntos y lograr con éxito fines comunes.

¿Qué propósitos tiene esta guía?

- Aportar algunas orientaciones sobre la valoración de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la estrategia *Aprende en Casa* y de los SIEE, sobre la evaluación docente y la autoevaluación institucional.
- Posibilitar elementos que permitan el acercamiento de los docentes a los estudiantes y a sus familias, y de los docentes a los directivos docentes, para planear y orientar los procesos de evaluación mencionados, teniendo en cuenta las posibilidades reales de todos, en la contingencia actual.

¿Por qué son importantes los procesos de evaluación que se llevan a cabo en el colegio en el marco de la estrategia *Aprende en casa*?

La evaluación en la situación actual del mundo, del país y de la ciudad, nos exige nuevos retos pedagógicos, en su forma presencial y no presencial. Tenemos que buscar otras maneras para obtener información e identificar fortalezas, y áreas de mejora en los estudiantes, en los docentes y en el colegio en general, que nos permitan a todos a través de un ejercicio autónomo avanzar en cada proceso, pues los maestros no estarán haciendo acompañamiento presencial a los estudiantes; y los directivos no lo estarán haciendo con los docentes.

Esta exigencia implica que las estrategias de evaluación que se desarrollaran ahora:

- Hagan tránsito de prácticas presenciales a no presenciales.
- Den pistas a todos los actores, a través de criterios claros de valoración, sobre lo que se pretende evaluar.
- Contengan estrategias metacognitivas para que los diferentes actores que participan en los procesos de evaluación, identifiquen y reflexionen sobre sus propios procesos, puedan identificar fortalezas y dificultades y propongan estrategias de mejora. Todos estaremos aprendiendo en un nuevo escenario y vamos encontrando métodos.
- Contemplan el uso de distintas herramientas que faciliten la recolección de información, y su análisis para la toma de decisiones; no sólo sobre los procesos de avance en el aprendizaje de los estudiantes, sobre las orientaciones, materiales y estrategias que les estamos proporcionando; también sobre el desempeño docente¹, y la nueva dinámica institucional. Esto nos conducirá, en caso de ser necesario, a replantear lo que estamos haciendo actualmente.
- Sean un punto de apoyo para reflexionar sobre el ajuste, la pertinencia y las bondades de las prácticas de evaluación.
- Sean una oportunidad para encontrar las mejores maneras para mantener la comunicación con la comunidad de manera fluida y oportuna.

En esta línea, pensar en las formas cómo se hará la evaluación en el marco de la estrategia *Aprende en Casa* es fundamental.

¹ Algunos docentes están en periodo de prueba y otros realizarán al final del año la evaluación de desempeño docente.

¿Qué aspectos tener en cuenta frente al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE?

La estrategia *Aprende en Casa* debe ser guiada, monitoreada y evaluada en forma permanente por los docentes y directivos docentes de los colegios de la ciudad². Esto conlleva a la necesidad de desarrollar dinámicas flexibles e innovadoras de evaluación, que permitan valorar los aprendizajes y hacer seguimiento al proceso de formación que los estudiantes realizan en casa en compañía de sus familias.

Los procesos de evaluación serán diferentes a los que se realizan en una rutina de clases en el colegio, por esto es importante revisar lo que haremos ahora a través de la estrategia *Aprende en Casa*, y lo que tenemos establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE³, y determinar si requiere ajustes en los procesos periódicos establecidos, tales como: la realización de evaluaciones bimestrales, trimestrales, semestrales, sus ponderaciones, los ejercicios de coevaluación, y autoevaluación establecidos en el Sistema, los criterios de promoción, el funcionamiento de las comisiones de evaluación, los periodos de refuerzo y nivelación de aprendizajes, entre otros aspectos contemplados en los colegios para cada uno de los niveles educativos.

Es recomendable hacer especial énfasis y mirar con mayor atención, lo correspondiente a los estudiantes de grado 11^o, dado que ya su vida escolar en el colegio finalizará, y estarán en la perspectiva de continuar con la educación superior, técnica o tecnológica o iniciar la vida laboral. Su preparación para la prueba Saber, las pruebas de ingreso a la universidad o pruebas de ingreso a las opciones laborales son muy importantes, la economía del país se verá afectada y ellos pueden optar por diferentes caminos. Es importante orientarles en este aspecto.

Es importante que cada colegio piense en la evaluación como una oportunidad para realimentar el proceso de aprendizaje que se desarrolla bajo la estrategia *Aprende en Casa*. Todos estamos aprendiendo, así que tenemos que ir valorando de qué forma la ejecución de la estrategia nos va dando cuenta de los avances de los estudiantes, y nos proporciona información para reorientar las prácticas que estamos llevando a cabo, y cómo implementamos nuevas maneras que pedagógicamente apoyen a aquellos estudiantes que

² Artículo 1^o de la Resolución No. 0650 del 17 de marzo de 2020.

³ Decreto 1290 de 2009

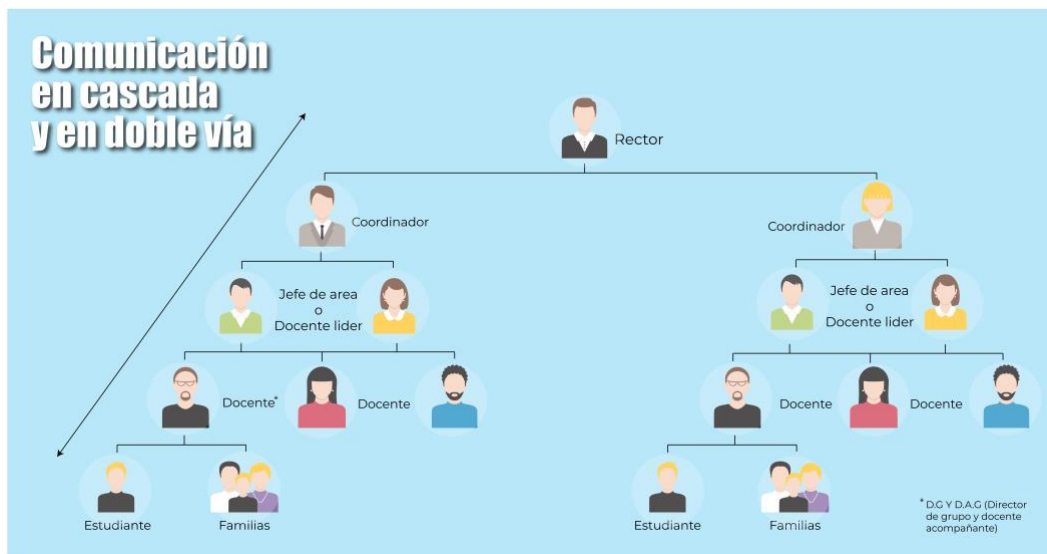
no logran avanzar en el marco de esta rutina y a quienes es necesario ayudarles a avanzar en su proceso formativo. Adquirir disciplina y constancia para aprender autónomamente requiere tiempo por parte de ellos, flexibilización en las prácticas, paciencia y soporte por parte nuestra.

Nuestras rutinas también cambian, ahora debemos trabajar en casa; un escenario diferente también para nosotros.

Se debe hacer un esfuerzo sostenido para que los procesos de evaluación con la estrategia *Aprende en Casa* contribuyan a los propósitos de formación planteados para cada grado y nivel educativo. Así mismo, para que aporten información oportuna para el diseño de estrategias de mejora, que no afecten significativamente las tasas de reprobación, repotencia y deserción, y que permitan la obtención de insumos válidos para la promoción de los estudiantes. Entendemos que no es un proceso sencillo, y reiteramos que los estudiantes deben empezar a construir autonomía para aprender y para evaluarse, en medio de las circunstancias actuales. Es muy probable que la situación de aprendizaje no presencial y la cuarentena, lleve a que algunos estudiantes deserten del colegio, situación crítica para el sistema educativo.

Se sugiere pensar una estrategia de comunicación en cascada a través de los medios que dispongan los equipos: rector a coordinadores, coordinadores a jefes de área y jefes de área de docentes, docentes⁴ a estudiantes y familias, de tal forma que en grupos más pequeños logremos una comunicación más precisa y efectiva.

⁴ Se puede pensar en organizar equipos de profesores por pares (director de grupo y un apoyo, con profesores que no tengan dirección de grupo)



¿Qué aspectos tener en cuenta frente a la evaluación docente (Decreto 1278)?

Con el propósito de continuar con el desarrollo satisfactorio del proceso de evaluación de periodo de prueba o de desempeño de directivos docentes y docentes para el año 2020, en el marco de las acciones de contingencia que el gobierno distrital y nacional decretaron, a continuación, se plantean algunas recomendaciones que ayudan a poner el foco en los procedimientos relacionados con esta evaluación, los cuales deben continuar durante la implementación de la estrategia *Aprende en Casa*.

Recordamos que en cronograma socializado por la SED para el proceso de evaluación de desempeño docente en la vigencia 2020⁵, se estableció, entre otros aspectos, que a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre, se llevará a cabo la fase de seguimiento, a través de actividades de observación, monitoreo, recolección de evidencias y la realización de entrevistas con los evaluados para brindar retroalimentación sobre su desempeño.

⁵ El cronograma describe las actividades a realizar durante las tres etapas de la evaluación, las cuales se desarrollan durante el año. Entre enero y febrero se llevó a cabo la fase de planeación y preparación del proceso de evaluación docente. Esta fase incluye actividades como la organización del equipo de trabajo, la identificación de los docentes y directivos docentes a evaluar, la definición del cronograma institucional para la evaluación y la realización de las entrevistas con cada evaluado para concertar las contribuciones, los criterios y las evidencias a evaluar.

En este sentido y teniendo en cuenta la Resolución No. 0650 del 17 de marzo de 2020 que establece cambios en el calendario académico y la implementación de la estrategia *Aprende en Casa*, se recomienda que los docentes y los directivos docentes (Rectores, Directores Rurales y Directores Locales) determinen si deben realizar ajustes al alcance de los compromisos acordados en la fase de planeación y preparación del proceso de evaluación de desempeño docente, realizada en los meses de enero y febrero. Esto significa replantear compromisos, revisar los criterios de evaluación y las evidencias acordadas para cada competencia, en razón de la contingencia, el cambio en el cronograma escolar y la modalidad de formación no presencial. Se sugiere que los informes que deben producir los docentes semanalmente, como producto de la evaluación del proceso pedagógico desarrollado en la estrategia *Aprende en Casa*, sean tenidos en cuenta por los evaluadores como evidencias de la labor docente y se constituyan en un insumo para el proceso de seguimiento de la evaluación de desempeño.

Bajo las condiciones que plantea la estrategia *Aprende en Casa*, es necesario establecer y acordar canales de comunicación alternativos, vía telefónica o a través de correo electrónico, así como la programación de reuniones virtuales, que propicien el encuentro y el trabajo conjunto entre evaluados y evaluadores, para hacer seguimiento al proceso de evaluación de desempeño docente. Es fundamental que todos los encuentros y estrategias de comunicación, establecidos en el marco de la estrategia *Aprende en Casa*, se realicen de manera metódica, estructurada y periódica de tal forma que contribuyan a evidenciar el seguimiento a los compromisos pactados.

Se recomienda, a su vez, que cada colegio realice un proceso ordenado en la recolección y archivo de las evidencias de la labor de cada uno de los evaluados. Para ello, resulta provechoso el uso de herramientas tecnológicas como correos electrónicos, plataformas digitales y carpetas compartidas.

6 Los docentes de las IED, deberán realizar semanalmente una evaluación sobre el trabajo y actividades adelantadas, consolidando un informe que dé cuenta del proceso pedagógico, el cual será enviado y analizado por el Consejo Académico de cada Institución para que los maestros/as reciban la retroalimentación correspondiente (Parágrafo tercero, artículo 2º de la Resolución 0650 de 2020).

¿Qué hacer respecto a la Autoevaluación Institucional?

Con la estrategia *Aprende en Casa*, se busca garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, en la modalidad no presencial. Si bien esta estrategia supone cambios en las metodologías y prácticas pedagógicas para la formación integral de los estudiantes, es fundamental que los docentes y directivos docentes de cada colegio den continuidad a los procesos definidos para llevar a cabo la autoevaluación institucional. Se espera que la autoevaluación, como proceso sistemático, permita la mirada propia sobre los distintos procesos de la gestión escolar, la reflexión por parte de los agentes involucrados en el proceso educativo y la toma de decisiones ajustadas a través del plan de mejoramiento.

Con la estrategia *Aprende en Casa*, es importante que los docentes y los directivos docentes, a través del trabajo colectivo, acuerden las pautas a seguir para realizar los ajustes necesarios para recopilar, sistematizar, analizar y valorar información de diversas fuentes (estudiantes, familias, docentes, directivos docentes y órganos de gobierno escolar) con el fin pensar, planear y ejecutar el proceso de autoevaluación institucional.

Es preciso definir los distintos ámbitos de la gestión escolar susceptibles de analizar desde la modalidad de formación no presencial, ajustar los instrumentos de recolección de información y ajustar los mecanismos de recopilación documental, para mantener el proceso de seguimiento a los planes de mejoramiento y a los indicadores de gestión. Es importante ajustar las actividades, los tiempos y los responsables de cada tarea, teniendo en cuenta las modificaciones al calendario escolar⁷. Se busca el aprovechamiento de todas las oportunidades de mejora durante la presente contingencia y lograr un monitoreo periódico de los propósitos acordados para las distintas áreas de gestión definidas.

Sabemos que el contenido de esta guía, representa algunos aportes entre la multiplicidad de ideas y formas que crean los docentes y directivos docentes del distrito en su amplia experiencia y conocimiento, sin embargo, esperamos que les sean de ayuda.

⁷ Resolución No. 0650 de 2020.